

**José Luis Robles y Gayol****Experiencia Laboral**

**Despacho OCAÑAS MENDEZ& GUERRA TIJERINA ABOGADOS**  
**Abogado Postulante** Sept. 2015 a la fecha.

Funciones

- Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo

**Notaría Pública 75**  
**Abogado** May. 2010 – Agosto. 2015.

**Despacho Propio**  
**Abogado Postulante** Agosto. 2008 – Abr. 2010.

Funciones

- Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo.

**Gobierno Federal**  
**Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT**  
**Caminos y Puentes Federal y Servicios Conexos CAPUFE**  
**Director Jurídico** Sep. 2007 – Sep. 2008.

Funciones

- La representación legal del organismo;

## **José Luis Robles y Gayol**

---

- Representar al Director General;
- Asesorar al Organismo
- Coordinar y supervisar las Subdirecciones de lo Contencioso, Consultivo y Administración de Riesgos;
- Representar e integrar los diversos Comités y subcomités del Organismo y/o el fideicomiso;
- La representar legalmente en todo tipo de Juicios Contenciosos al Organismo;
- Negociar con los Sindicatos del Organismo;
- Coordinar y supervisar las Delegaciones del Organismo;
- Establecer criterios y directrices para la celebración de convenios y contratos;
- Asesorar en materia de patrimonio inmobiliario al Organismo;
- Instaurar y dirigir el Registro de Firmas de los funcionarios del Organismo;
- Dirigir y administrar el otorgamiento de poderes;
- Etc..

Quintero y Quintero Abogados.

**Abogado Postulante**

Oct. 2006 – Agto. 2007.

### Funciones

- Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo

Gobierno del Estado de Nuevo León

Secretaría General de Gobierno

Subsecretaría de Atención Ciudadana y

Asuntos Religiosos

**Dirección de la Defensoría de Oficio**

**Director General**

Dic. 2003 – Sep. 2006.

### Funciones

- Dirigir y controlar la dirección interna de la Dirección;
- Planear y coordinar a los funcionarios públicos de la Defensoría;
- Desempeñar las funciones que el Secretario y el Subsecretario encomienda;
- Convocar y presidir la sesiones del Consejo;

## **José Luis Robles y Gayol**

---

- *Remover a los funcionarios de la Defensoría por faltas;*
- *Celebrar convenios con los Colegios de Abogados para mejora del servicio;*
- *Someter a consideración del Subsecretarios los proyectos de mejora;*

### **Mejoras**

- *Se inició con la aplicación de un sistema electrónico para el registro, control y avance de los expedientes bajo responsabilidad de cada uno de los Defensores;*
- *Se creó e implementó un Protocolo para el ofrecimiento y rendición de las pruebas periciales que requirieran los Defensores;*
- *Se constituyó y sesionó periódicamente el Consejo Consultivo Ciudadano de la Defensoría;*
- *Se elaboró y aplicó un estudio psicológico sobre el ambiente laboral y áreas de oportunidad a todos los Defensores, lo que nos dio información para detectar áreas de trabajo idóneas y adecuadas a desarrollar del Defensor, de acuerdo a su perfil, lo que redundó en un mejor servicios al ciudadano;*
- *Se localizaron y reubicaron oficinas apropiadas para prestar un adecuado servicio al ciudadano;*
- *Se desarrolló, implementó y aplicó un Protocolo de recepción de servicios al ciudadano mediante el cual se asumían compromisos tanto del Defensor como del Ciudadano para mejorar el servicio y la atención;*
- *Se desarrolló, elaboró y presentó al Ejecutivo, proyecto para la descentralización o desconcentración de la Defensoría de Oficio y transformarla en el Instituto de la Defensoría Pública;*

**Despacho Propio  
Abogado Postulante**

Sep. 2003 – Nov. 2003.

### **Funciones**

- *Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo*

**Procuraduría General de Justicia  
en el Estado de Nuevo León  
Asesor  
Subprocurador del Ministerio Público**

Ene. 2003 – Sep. 2003.  
Jun. 2001 – Ene. 2003.

## **José Luis Robles y Gayol**

---

### Funciones

Conforme a la anterior Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, las funciones más relevantes consistían en la administración, coordinación y operación de las Direcciones de Averiguaciones Previas, Control de Procesos, Aprehensiones, Servicios Periciales, Policía Ministerial y Archivo de la Procuraduría

### Mejoras

- *Se trabajó en un proyecto sobre protocolo de la escena del crimen, el cual pretendía la debida custodia de la escena y la recolección y cadena de custodia de las evidencias encontradas en la misma;*
- *Se instruyó a la Policía Ministerial se sometiera a la autoridad del Ministerio Público quien llevaba la responsabilidad de la Investigación, ya que así lo disponía la Constitución Federal y Local;*
- *Se proyectó y ejecutó la creación de la Bodega de Objetos Robados, los que fueron almacenados e identificados con la Averiguación correspondiente;*
- *Se presentó proyecto al Tribunal Superior de Justicia para que el auto de consignación o ejercicio de la acción penal estuviera contenido en una hoja tamaño oficio con los datos del presunto y el delito imputado por el Investigador, sin tener que hacer la consignación mediante una resolución, lo que generaba rezago;*
- *Se creó un centro de atención psicológico para los titulares de las Agencias del Ministerio Público en delito sexuales y homicidios, así como para Policias Ministeriales, que les asistieran y ayudaran a conocer y enfrentar estos eventos sin consecuencias psicológicas y emocionales nocivas para ellos;*
- *Se trabajó de manera experimental con un proyecto de coordinación entre el Fiscal Investigador y el que desahogaba el procedimiento ante el Juez para que entre ambos determinaran la debido integración de la Averiguación y tener un caso acusatorio sólido;*
- *Se capacitó a personal del área de periciales en el complejo manejo del analizador de ADN que se encontraba empaquetado y sin ningún aprovechamiento y se puso a funcionar siendo un gran auxiliar en el proceso de investigación;*
- *Se creó el llamado CUARTO DE CRISIS en el edificio de la Policía Ministerial, el cual contaba con diversas herramientas de investigación que permitían, con la coordinación estrecha de las áreas de personal correspondiente, la resolución pronta de algún evento criminal de relevancia;*

## **José Luis Robles y Gayol**

---

- Se desarrolló un programa de capacitación para Policía Ministeriales, el cual fue impartido por maestros de Instituto Tecnológico de Superiores de Monterrey en el propio Instituto;
- Se reubicó la casa del arraigo en una zona aislada del área urbana diseñada para hacer más eficiente dicha medida;
- Se diseñó e implementó un Archivo de la Procuraduría el cual se encontraba en condiciones inservibles e insalubres en el sótano del edificio, que permitió la adecuada conservación y custodia de Averiguaciones y su pronto y fácil acceso a ellas;
- Etc.

Gobierno del Estado de Nuevo León  
 Secretaría General de Gobierno  
 Subsecretaría de Atención Ciudadana  
**Archivo General de Notarías**  
 Director

Sep. 1999 – Jun. 2001.

### Funciones

- Archivar el protocolo de los Notario Pùblicos para custodia provisional y definitiva;
- Revisar el protocolo de los Notarios Pùblicos;
- Entregar nuevos protocolos a los Notarios Pùblicos;
- Expedir Testimonios, copias certificadas e informes sobre escrituras contenidos en protocolos en archivo definitivo;
- Reactivando escrituras no autorizadas en definitiva y contenidas en protocolos en archivo definitivo haciendo las veces de Notario Pùblico;
- Programar y realizar procesos periódicos de inspección a las Notarías;

### Mejoras

- Se reformó la Ley del Notariado, instituyendo el llamado Protocolo Abierto, dejando atrás el anacrónico protocolo cerrado, haciendo con ello eficaz y eficiente el servicio notarial;
- Se ordenó el archivo de los protocolos los cuales se encontraban tirados en el piso, pasillos y escritorios de los empleados del Archivo, lo que permitió la custodia adecuada de los mismos, su pronta e inmediata localización y la rendición de informes a Juzgado dentro del término legal, la expedición de testimonios y expedición de copias certificadas;
- Derivada de las inspecciones realizadas, se detectaron graves infracciones que generaron la revocación de tres patentes de Notario y una Suspensión.

## **José Luis Robles y Gayol**

---

ABITA, S.A. DE C.V.  
**Director Jurídico**

Jul. 1992 – Agto. 1999.

- *Desarrolladora Inmobiliaria a nivel nacional*

Despacho Propio  
**Abogado Postulante**

Feb. 1981 – Jun. 1992.

### Funciones

- *Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo*

Servicios VISA  
**Jefe Departamento Fiscal y de lo Contencioso**

Dic. 1977 – Dic. 1981.

Junta Permanente Conciliación y Arbitraje  
**Representante Propietario Patronal**

Ene. 1976 – Nov. 1977.

Asociación de Agricultores del Sur de Sonora  
**Jefe del Departamento Jurídico**

Ene. 1976 – Nov. 1977.

Despacho Propio  
**Abogado Postulante**

Ene. 1973 – Dic. 1976.

### Funciones

- *Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo*

## **José Luis Robles y Gayol**

---

Juzgado Primero Penal  
Escribiente

Abr. 1971 – Dic. 1972.

### **Experiencia Docente**

*Universidad Regiomontana* 2017 a la fecha.  
Derecho Constitucional  
Construcción de Ciudadanía

*ITESM* 2003 – 2008.  
Derecho Penal I

*Universidad Regiomontana* 1982 – 1986.  
Derecho Fiscal I  
Derecho Administrativo  
Seguridad Social



### **Estudios**

UANL Licenciatura en Ciencias Jurídicas 1969 – 1974.  
Pre-especialización Derecho Fiscal Agto. – Dic. 1974.

Instituto Especializado para Ejecutivos, A.C. Ene. – Jun. 1979.  
Impuesto al Valor Agregado

Instituto Anglo Americano de Cultura, A.C. 1981 – 1982.  
Inglés Nivel Intermedio

Estudios de Maestría en Derecho Fiscal (\*) 1990 - 1992.

Centro de Estudios de Justicia de las Américas May. – Oct. 2005.  
Problemas en la Implementación de la  
Reforma Procesal Penal y  
Destrezas de Litigación en un  
Sistema Acusatorio Oral

(\*) Pendiente una asignatura

## **José Luis Robles y Gayol**

---

### **Experiencia Laboral**

Despacho OCAÑAS MENDEZ& GUERRA TIJERINA ABOGADOS  
**Abogado Postulante** Sept. 2015 a la fecha.

#### Funciones

- Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo

Notaría Pública 75  
**Abogado**



May. 2010 – Agosto 2015.

Despacho Propio  
**Abogado Postulante**

Ago. 2008 – Abr. 2010.

#### Funciones

- Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo.

Gobierno Federal  
 Secretaría de Comunicaciones y  
 Transportes SCT  
 Caminos y Puentes Federal y  
 Servicios Conexos CAPUFE  
**Director Jurídico**

Sep. 2007 – Sep. 2008.

#### Funciones

- La representación legal del organismo;
- Representar al Director General;
- Asesorar al Organismo
- Coordinar y supervisar las Subdirecciones de lo Contencioso, Consultivo y Administración de Riesgos;
- Representar e integrar los diversos Comités y subcomités del Organismo y/o el fideicomiso;

- La representar legalmente en todo tipo de Juicios Contenciosos al Organismo;
- Negociar con los Sindicatos del Organismo;
- Coordinar y supervisar las Delegaciones del Organismo;
- Establecer criterios y directrices para la celebración de convenios y contratos;
- Asesorar en materia de patrimonio inmobiliario al Organismo;
- Instaurar y dirigir el Registro de Firmas de los funcionarios del Organismo;
- Dirigir y administrar el otorgamiento de poderes;
- Etc..

Quintero y Quintero Abogados.

**Abogado Postulante**

Oct. 2006 – Agto. 2007.

#### Funciones

- Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo

Gobierno del Estado de Nuevo León

Secretaría General de Gobierno

Subsecretaría de Atención Ciudadana y

Asuntos Religiosos

**Dirección de la Defensoría de Oficio**

**Director General**

Dic. 2003 – Sep. 2006.

#### Funciones

- Dirigir y controlar la dirección interna de la Dirección;
- Planear y coordinar a los funcionarios públicos de la Defensoría;
- Desempeñar las funciones que el Secretario y el Subsecretario encomienda;
- Convocar y presidir la sesiones del Consejo;
- Remover a los funcionarios de la Defensoría por faltas;
- Celebrar convenios con los Colegios de Abogados para mejora del servicio;
- Someter a consideración del Subsecretario los proyectos de mejora;

#### Mejoras

- Se inició con la aplicación de un sistema electrónico para el registro, control y avance de los expedientes bajo responsabilidad de cada uno de los Defensores;
- Se creó e implementó un Protocolo para el ofrecimiento y rendición de las pruebas periciales que requerían los Defensores;
- Se constituyó y sesionó periódicamente el Consejo Consultivo Ciudadano de la Defensoría;

- Se elaboró y aplicó un estudio psicológico sobre el ambiente laboral y áreas de oportunidad a todos los Defensores, lo que nos dio información para detectar áreas de trabajo idóneas y adecuadas a desarrollar del Defensor, de acuerdo a su perfil, lo que redundó en un mejor servicios al ciudadano;
- Se localizaron y reubicaron oficinas apropiadas para prestar un adecuado servicio al ciudadano;
- Se desarrolló, implementó y aplicó un Protocolo de recepción de servicios al ciudadano mediante el cual se asumían compromisos tanto del Defensor como del Ciudadano para mejorar el servicio y la atención;
- Se desarrolló, elaboró y presentó al Ejecutivo, proyecto para la descentralización o desconcentración de la Defensoría de Oficio y transformarla en el Instituto de la Defensoría Pública;

**Despacho Propio  
Abogado Postulante**

Sep. 2003 – Nov. 2003.

Funciones

- Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo

Procuraduría General de Justicia  
en el Estado de Nuevo León

**Asesor  
Subprocurador del Ministerio Público**

Ene. 2003 – Sep. 2003.  
Jun. 2001 – Ene. 2003.

Funciones

Conforme a la anterior Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, las funciones más relevantes consistían en la administración, coordinación y operación de las Direcciones de Averiguaciones Previas, Control de Procesos, Aprehensiones, Servicios Periciales, Policía Ministerial y Archivo de la Procuraduría

Mejoras

- Se trabajó en un proyecto sobre protocolo de la escena del crimen, el cual pretendía la debida custodia de la escena y la recolección y cadena de custodia de las evidencias encontradas en la misma;
- Se instruyó a la Policía Ministerial se sometiera a la autoridad del Ministerio Público quien llevaba la responsabilidad de la Investigación, ya que así lo disponía la Constitución Federal y Local;
- Se proyectó y ejecutó la creación de la Bodega de Objetos Robados, los que fueron almacenados e identificados con la Averiguación correspondiente;
- Se presentó proyecto al Tribunal Superior de Justicia para que el auto de consignación o ejercicio de la acción penal estuviera contenido en una hoja

*tamaño oficio con los datos del presunto y el delito imputado por el Investigador, sin tener que hacer la consignación mediante una resolución, lo que generaba rezago;*

- *Se creó un centro de atención psicológico para los titulares de las Agencias del Ministerio Público en delito sexuales y homicidios, así como para Policías Ministeriales, que les asistieran y ayudaran a conocer y enfrentar estos eventos sin consecuencias psicológicas y emocionales nocivas para ellos;*
- *Se trabajó de manera experimental con un proyecto de coordinación entre el Fiscal Investigador y el que desahogaba el procedimiento ante el Juez para que entre ambos determinaran la debido integración de la Averiguación y tener un caso acusatorio sólido;*
- *Se capacitó a personal del área de periciales en el complejo manejo del analizador de ADN que se encontraba empaquetado y sin ningún aprovechamiento y se puso a funcionar siendo un gran auxiliar en el proceso de investigación;*
- *Se creó el llamado CUARTO DE CRISIS en el edificio de la Policía Ministerial, el cual contaba con diversas herramientas de investigación que permitían, con la coordinación estrecha de las áreas de personal correspondiente, la resolución pronta de algún evento criminal de relevancia;*
- *Se desarrolló un programa de capacitación para Policía Ministeriales, el cual fue impartido por maestros de Instituto Tecnológico de Superiores de Monterrey en el propio Instituto;*
- *Se reubicó la casa del arraigo en una zona aislada del área urbana diseñada para hacer más eficiente dicha medida;*
- *Se diseñó e implementó un Archivo de la Procuraduría el cual se encontraba en condiciones inservibles e insalubres en el sótano del edificio, que permitió la adecuada conservación y custodia de Averiguaciones y su pronto y fácil acceso a ellas;*
- *Etc.*

Gobierno del Estado de Nuevo León  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Atención Ciudadana  
**Archivo General de Notarías**  
Director

Sep. 1999 – Jun. 2001.

#### Funciones

- *Archivar el protocolo de los Notario Públicos para custodia provisional y definitiva;*
- *Revisar el protocolo de los Notarios Públicos;*
- *Entregar nuevos protocolos a los Notarios Públicos;*
- *Expedir Testimonios, copias certificadas e informes sobre escrituras contenidos en protocolos en archivo definitivo;*
- *Reactivando escrituras no autorizadas en definitiva y contenidas en protocolos en archivo definitivo haciendo las veces de Notario Público;*
- *Programar y realizar procesos periódicos de inspección a las Notarías;*

### Mejoras

- Se reformó la Ley del Notariado, instituyendo el llamado Protocolo Abierto, dejando atrás el anacrónico protocolo cerrado, haciendo con ello eficaz y eficiente el servicio notarial;
- Se ordenó el archivo de los protocolos los cuales se encontraban tirados en el piso, pasillos y escritorios de los empleados del Archivo, lo que permitió la custodia adecuada de los mismos, su pronta e inmediata localización y la rendición de informes a Juzgado dentro del término legal, la expedición de testimonios y expedición de copias certificadas;
- Derivada de las inspecciones realizadas, se detectaron graves infracciones que generaron la revocación de tres patentes de Notario y una Suspensión.

ABITA, S.A. DE C.V.

**Director Jurídico**

Jul. 1992 – Agto. 1999.

- Desarrolladora Inmobiliaria a nivel nacional

Despacho Propio

**Abogado Postulante**

Feb. 1981 – Jun. 1992.

### Funciones

- Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo

Servicios VISA

**Jefe Departamento Fiscal y  
de lo Contencioso**

Dic. 1977 – Dic. 1981.

Junta Permanente Conciliación y Arbitraje  
**Representante Propietario Patronal**

Ene. 1976 – Nov. 1977.

Asociación de Agricultores del

Sur de Sonora

**Jefe del Departamento Jurídico**

Ene. 1976 – Nov. 1977.

Funciones

- Asesorías y Representación legal a personas físicas y morales en Controversias Judiciales en materia Penal, Civil, Familiar y Amparo

Juzgado Primero Penal  
**Escribiente**

Abr. 1971 – Dic. 1972.

**Experiencia Docente**

*Universidad Regiomontana*  
Derecho Constitucional  
Construcción de Ciudadanía

2017 a la fecha.

*ITESM*  
Derecho Penal I

2003 – 2008.

*Universidad Regiomontana*  
Derecho Fiscal I  
Derecho Administrativo  
Seguridad Social

1982 – 1986.



**Estudios**

UANL Licenciatura en Ciencias Jurídicas  
Pre-especialización Derecho Fiscal

1969 – 1974.  
Agosto. – Dic. 1974.

Instituto Especializado para Ejecutivos, A.C.  
Impuesto al Valor Agregado

Ene. – Jun. 1979.

Instituto Anglo Americano de Cultura, A.C.  
Inglés Nivel Intermedio

1981 – 1982.

Estudios de Maestría en Derecho Fiscal (\*)

1990 - 1992.

Centro de Estudios de Justicia de las Américas  
Problemas en la Implementación de la  
Reforma Procesal Penal y  
Destrezas de Litigación en un  
Sistema Acusatorio Oral

May. – Oct. 2005.

(\*) Pendiente una asignatura